



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICHIMILÁ, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

En el municipio de Chichimilá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15 horas con 33 minutos, del día 26 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tzucacab, ubicado en el predio sin número de la calle 18, entre 21A y 23 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria. -----

En uso de la palabra, C. Norberto May Pat Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 15 horas con 33 minutos del día 22 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Norberto May Pat de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Argelia del Socorro Che Tun da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C.Reyna Aracely Chí Poot,  
Consejera Electoral, C. María Verónica Ciau Uc  
Consejero Presidente C. Norberto May Pat todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Argelia del Socorro Che Tun con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional: C. Pedro Pablo Ciau Puc  
Partido Revolucionario Institucional: C. Limber Isidro Ciau Che  
Partido de la Revolución Democrática: C. Fredy Francisco Tun Che  
Partido Verde Ecologista de México: C. José Elías Ay Nahuat  
Partido Morena: C. Oliverio Canché Hau.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Oliverio C.H.']*

*[Handwritten signature at the bottom right]*



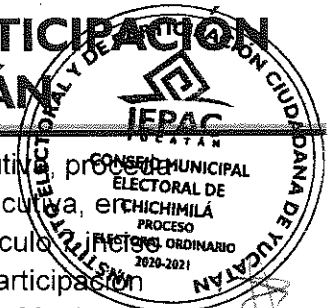
№ 100/2020  
ҚАЗАҚСТАН

100/2020

100/2020



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

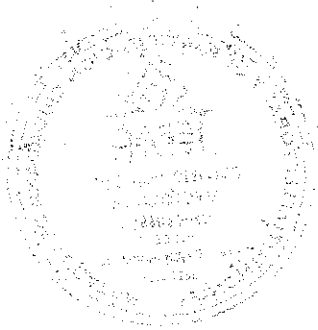
Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Aprobación del espacio que será utilizado como bodega electoral del consejo municipal de Chichimilá.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
10. Clausura de la sesión.

diverso CH.

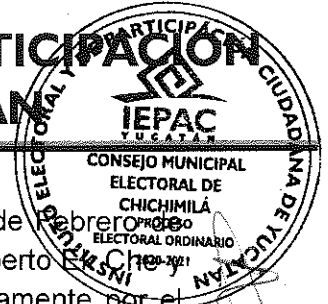
Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio sin número, recibido en el Consejo General Electoral el 17 de febrero de 2021, mediante el cual se nombran Representantes al C. Julio Alfonso Cerón Celis y a la C. Norma Alejandra Torres Garnica, como propietario y suplente respectivamente por el PARTIDO FUERZA POR MÉXICO.



1957

1957



2. Oficio sin número, recibido en el Consejo General Electoral el 17 de febrero de 2021, mediante el cual se nombran Representantes al C. Eider Edilberto Ek Che y al C. Eder Edilberto Ek Che como propietario y suplente respectivamente por el Partido Político MOVIMIENTO CIUDADANO.
3. Oficio sin número, recibido en el Consejo General Electoral el 17 de febrero de 2021, mediante el cual se nombran Representantes al C. Raúl Ernesto Sosa Alonzo y a la C. Julia Anabel Dzul Puerto como propietario y suplente respectivamente por el Partido Político NUEVA ALIANZA.
4. Oficio sin número recibido en el Consejo General el día 18 de febrero del 2021 mediante el cual se nombran Representantes al C. Laura Susana García Díaz como propietario y suplente respectivamente por el Partido Político REDES SOCIALES PROGRESISTAS.
5. Oficio sin número, recibido en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el 23 de Febrero de 2021, mediante el cual el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA sustituye a los Ciudadanos Carlos Enrique Pérez Almeida y Jorge Alberto Castro Carvajal por los Ciudadanos, Fredy Francisco Tun Che y Santiago Vázquez Ciau como Representantes Propietario y Suplente respectivamente ante este Consejo Municipal Electoral.

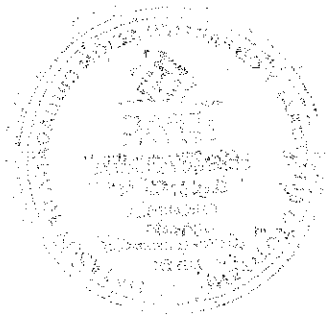
Por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado al representante del siguiente Partido Político: PARTIDO FUERZA POR MEXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTICO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS. Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número **seis** consistente aprobación del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo municipal. -----

A lo que el Consejero Presidente, respecto a este punto del orden del día, propuso con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos,

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Chavero CH.



№ 100/2020

ҚАЗАҚСТАН РЕСПУБЛИКАСЫНЫҢ БІЛІМ ЖӘНЕ ҒЫЛЫМ МИНИСТРЛІГІ



de igual modo, se solicitará si fuera necesario, algún tipo de reforzamiento para el espacio que será la bodega electoral, siendo este una pieza del consejo municipal, cuyas medidas aproximadas son de 4 X 4 metros. Preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral y no habiendo, prosiguió; -----

Seguidamente el Consejero Presidente, dando continuidad, expresó que no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procedió a solicitar a la Secretaria Ejecutiva tomar la votación de los integrantes de este Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto. -----

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----

Seguidamente, informó que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **siete**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 15 horas con 43 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 15 horas con 53 minutos. -----

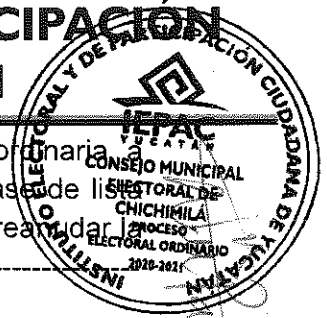
*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Chavero C. H.



1981





Siendo las 15 horas con 53 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

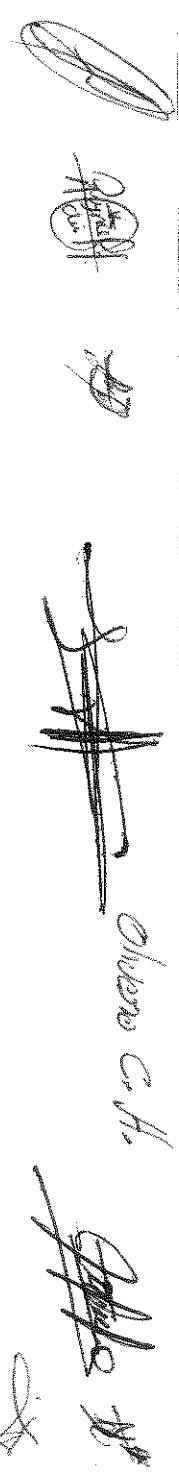
A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejero Electoral C.Reyna Aracely Chí Poot,  
Consejera Electoral, C. María Verónica Ciau Uc  
Consejero Presidente C. Norberto May Pat todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Argelia del Socorro Che Tun con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional: C. Pedro Pablo Ciau Puc  
Partido Revolucionario Institucional: C. Limber Isidro Ciau Che  
Partido de la Revolución Democrática: C. Fredy Francisco Tun Che  
Partido Verde Ecologista de México: C. José Elías Ay Nahuat  
Partido Morena: C. Oliverio Canché Hau.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la sesión extraordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá de fecha 26 de febrero de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Chichimilá de fecha 26 de febrero de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. Argelia del Socorro Che Tun informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'Oliverio C. H.' and other illegible marks.



Faint, illegible text or markings at the top of the page, possibly a header or title area.

Faint, illegible text or markings in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text or markings at the bottom of the page, possibly a footer or signature line.


# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido el Consejero Presidente C.Norberto May Pat, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **nueve** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diez** del Orden del Día, el Consejero Presidente C.Norberto May Pat, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 26 de febrero de 2021, siendo las 16 horas con 05 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

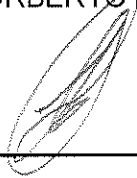
## CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHICHIMILÁ



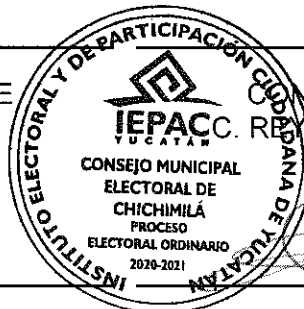
CONSEJERO PRESIDENTE  
C. NORBERTO MAY PAT



CONSEJERA ELECTORAL  
C. REYNA ARACELY CHI POOT

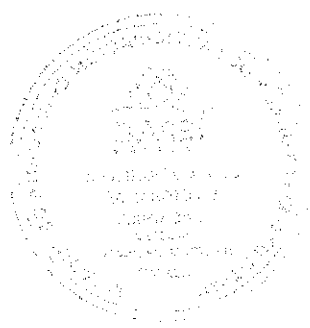


CONSEJERA ELECTORAL  
C. MARÍA VERÓNICA CIAU UC



SECRETARIA EJECUTIVA  
C. ARGELIA DEL SOCORRO CHE TUN

1000





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

## REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. PEDRO PABLO CIAU PUC  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL

C. LIMBER ISIDRO CIAU CHE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. FREDY FRANCISCO TUN CHE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA



JOSÉ ELÍAS AY NAHUAT  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. OLIVERIO CANCHÉ HAU  
REPRESENTANTE DE MORENA

Sesión extraordinaria Celebrada el día 26 de Febrero del 2021 en el Consejo Electoral Municipal de Chichimilá.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Chichimilá

en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente de 07 foja(s) útil(es) escrita(s) a 01 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Chichimilá, Yucatán, a Febrero de 2021.

